

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:

—Conde de Gómaro, 3.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

Cosas del Ayuntamiento.

Servicios municipales.

Indicábamos en nuestro artículo anterior, que todos ó casi todos los servicios que dependen del Excmo. Ayuntamiento de nuestra capital, son deficientes, y en manera alguna como corresponden á una capital de provincia; y nos proponemos de mostrarlo.

Para hacerlo con método nos servirá de guía el artículo 72 de la ley municipal, que es en el que se determina concretamente cuales son los servicios de la competencia de los Ayuntamientos.

No es por cierto agradable la labor que emprendemos, nos complacería mucho más el poder elogiar y aplaudir, pero como entendemos que es de necesidad absoluta cambiar de rumbo y realizar grandes reformas en nuestra capital, vamos á señalar las deficiencias que existen, para después indicar los medios que, á nuestro juicio,

puede emplear nuestro Excmo. Ayuntamiento para subsanarlas y que Soria se coloque á la altura que puede y debe estar.

Apertura y alineación de calles y plazas y toda clase de vías de comunicación. Este es el primer asunto que el referido artículo de la ley Municipal señala como de la competencia de los Ayuntamientos, y por consiguiente, ha ser el primero de que nos vamos á ocupar.

En este asunto domina en nuestra capital la más completa anarquía, puesto que no existe un plano fijo y determinado á que sujetar la alineación de las nuevas construcciones, ni mucho menos en lo que se refiere á la apertura de nuevas calles.

El único plano que conocemos, es el que se refiere á los solares del paseo del Espo-

ral, que es el que se sigue en la ejecución de las obras de la calle de Santa María, y en otras de la población, siendo casi la única excepción que podemos hacer la que se refiere á la alineación de la calle de los Estudios recientemente ensanchada.

En la actualidad trátese de construir por la Sociedad de Obreros varias casas en el campo del Ferial, se han hecho ya los cimientos, y no podemos explicarnos qué alineación es la que van ha seguir, ni qué

nueva calle puede construirse con la alineación que se ha marcado, y esto mismo

sucede á cuantas personas hemos consulta-

do el asunto.

Muchos más casos pudieramos citar, pero basta con lo expuesto para demostrar que aquí no hay un plano general de alineaciones, y que es de necesidad que lo haya si han de hacerse las cosas como es debido.

Vamos á ocuparnos ahora de las demás

vías de comunicación que dependen del

Ayuntamiento, ó sea de los caminos que

existen en nuestro término municipal.

Art. 13. El uniforme para la conducción de cadáveres y demás actos fúnebres, caso de que el Ayuntamiento lo acordase, consistirá en pantalón, ropón ó poncho negro, sombrero negro de fieltro con chapa, y borceguíes.

Del Cementerio civil.

ARTÍCULO 1.º En el Cementerio civil se observarán las mismas reglas administrativas é higiénicas que en el Católico, excepción hecha de las que hacen referencia á las ceremonias religiosas.

Art. 2.º Las funciones encomendadas en el presente Reglamento al Capellán Celador, serán desempeñadas en cuanto á este Cementerio se refiere, por el Inspector municipal de policía urbana y las obligaciones que respecto del primero, que impone á los sepultureros, subsistirán igualmente para el Cementerio civil.

Art. 3.º Todas las prescripciones referentes á construcciones, se pulturas y tarifas, regirán también para este Cementerio.

Tarifa de precios de las sepulturas del Cementerio católico en venta y en renta.

Grado único.—Las sepulturas de este grado sin obra en venta..... 250
Id. las que tengan obra..... 200
tendrán un aumento de 20
Id. en renta anual..... 10
Grado 1.º—En venta..... 200
Id. en renta anual..... 8
Grado 2.º—En venta..... 150
Id. en renta anual..... 6
Grado 3.º—En venta..... 100
Id. en renta anual..... 4
Grado 4.º—En venta..... 75
Id. en renta anual..... 3
Grado 5.º—En venta..... 75
Id. en renta anual..... 3
Grado 6.º—En venta..... 100
Id. en renta anual..... 4

Art. 4.º Los grados del uno al 6 inclusive que tengan obra, tendrán un aumento de 20.

Fosa común.—Los enterramientos en estas sepulturas son gratuitos.

DERECHOS DE ENTERRAMIENTO.

Para el traslado á cualquier sepultura del grado único. 10'00
Por el id. a id. del 2.º... 5'00
Por el id. a id. del 3.º... 1'50
Por el id. a id. del 4.º... 1'50
Por el id. a id. del 5.º... 3'00
Por el id. a id. del 6.º... 3'00

Depósito de cadáveres.

Por cada doce horas que á petición de las familias es-

tén en el indicado sitio 2'50

Embalsamamiento.

Por cada hora que se verifica que en el depósito de cadáveres, se quita el exceso de sangre 25'00

Licencias. A tanto

Para la construcción de que panteones sea su soporte, se por cada nicho interior. 15'00

Para la de cada lápida ó ver-

Para la de cada cruz, á los 1'00

que se adquiere se pagará

LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Page adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas fúnebres; dirigirse á la Administración.—No obstante lo que se dice en el número 12, el que se publica es un folleto si el número 13, que se publica es un folleto si el número 14, que se publica es un folleto si el número 15, que se publica es un folleto si el número 16, que se publica es un folleto si el número 17, que se publica es un folleto si el número 18, que se publica es un folleto si el número 19, que se publica es un folleto si el número 20, que se publica es un folleto si el número 21, que se publica es un folleto si el número 22, que se publica es un folleto si el número 23, que se publica es un folleto si el número 24, que se publica es un folleto si el número 25, que se publica es un folleto si el número 26, que se publica es un folleto si el número 27, que se publica es un folleto si el número 28, que se publica es un folleto si el número 29, que se publica es un folleto si el número 30, que se publica es un folleto si el número 31, que se publica es un folleto si el número 32, que se publica es un folleto si el número 33, que se publica es un folleto si el número 34, que se publica es un folleto si el número 35, que se publica es un folleto si el número 36, que se publica es un folleto si el número 37, que se publica es un folleto si el número 38, que se publica es un folleto si el número 39, que se publica es un folleto si el número 40, que se publica es un folleto si el número 41, que se publica es un folleto si el número 42, que se publica es un folleto si el número 43, que se publica es un folleto si el número 44, que se publica es un folleto si el número 45, que se publica es un folleto si el número 46, que se publica es un folleto si el número 47, que se publica es un folleto si el número 48, que se publica es un folleto si el número 49, que se publica es un folleto si el número 50, que se publica es un folleto si el número 51, que se publica es un folleto si el número 52, que se publica es un folleto si el número 53, que se publica es un folleto si el número 54, que se publica es un folleto si el número 55, que se publica es un folleto si el número 56, que se publica es un folleto si el número 57, que se publica es un folleto si el número 58, que se publica es un folleto si el número 59, que se publica es un folleto si el número 60, que se publica es un folleto si el número 61, que se publica es un folleto si el número 62, que se publica es un folleto si el número 63, que se publica es un folleto si el número 64, que se publica es un folleto si el número 65, que se publica es un folleto si el número 66, que se publica es un folleto si el número 67, que se publica es un folleto si el número 68, que se publica es un folleto si el número 69, que se publica es un folleto si el número 70, que se publica es un folleto si el número 71, que se publica es un folleto si el número 72, que se publica es un folleto si el número 73, que se publica es un folleto si el número 74, que se publica es un folleto si el número 75, que se publica es un folleto si el número 76, que se publica es un folleto si el número 77, que se publica es un folleto si el número 78, que se publica es un folleto si el número 79, que se publica es un folleto si el número 80, que se publica es un folleto si el número 81, que se publica es un folleto si el número 82, que se publica es un folleto si el número 83, que se publica es un folleto si el número 84, que se publica es un folleto si el número 85, que se publica es un folleto si el número 86, que se publica es un folleto si el número 87, que se publica es un folleto si el número 88, que se publica es un folleto si el número 89, que se publica es un folleto si el número 90, que se publica es un folleto si el número 91, que se publica es un folleto si el número 92, que se publica es un folleto si el número 93, que se publica es un folleto si el número 94, que se publica es un folleto si el número 95, que se publica es un folleto si el número 96, que se publica es un folleto si el número 97, que se publica es un folleto si el número 98, que se publica es un folleto si el número 99, que se publica es un folleto si el número 100, que se publica es un folleto si el número 101, que se publica es un folleto si el número 102, que se publica es un folleto si el número 103, que se publica es un folleto si el número 104, que se publica es un folleto si el número 105, que se publica es un folleto si el número 106, que se publica es un folleto si el número 107, que se publica es un folleto si el número 108, que se publica es un folleto si el número 109, que se publica es un folleto si el número 110, que se publica es un folleto si el número 111, que se publica es un folleto si el número 112, que se publica es un folleto si el número 113, que se publica es un folleto si el número 114, que se publica es un folleto si el número 115, que se publica es un folleto si el número 116, que se publica es un folleto si el número 117, que se publica es un folleto si el número 118, que se publica es un folleto si el número 119, que se publica es un folleto si el número 120, que se publica es un folleto si el número 121, que se publica es un folleto si el número 122, que se publica es un folleto si el número 123, que se publica es un folleto si el número 124, que se publica es un folleto si el número 125, que se publica es un folleto si el número 126, que se publica es un folleto si el número 127, que se publica es un folleto si el número 128, que se publica es un folleto si el número 129, que se publica es un folleto si el número 130, que se publica es un folleto si el número 131, que se publica es un folleto si el número 132, que se publica es un folleto si el número 133, que se publica es un folleto si el número 134, que se publica es un folleto si el número 135, que se publica es un folleto si el número 136, que se publica es un folleto si el número 137, que se publica es un folleto si el número 138, que se publica es un folleto si el número 139, que se publica es un folleto si el número 140, que se publica es un folleto si el número 141, que se publica es un folleto si el número 142, que se publica es un folleto si el número 143, que se publica es un folleto si el número 144, que se publica es un folleto si el número 145, que se publica es un folleto si el número 146, que se publica es un folleto si el número 147, que se publica es un folleto si el número 148, que se publica es un folleto si el número 149, que se publica es un folleto si el número 150, que se publica es un folleto si el número 151, que se publica es un folleto si el número 152, que se publica es un folleto si el número 153, que se publica es un folleto si el número 154, que se publica es un folleto si el número 155, que se publica es un folleto si el número 156, que se publica es un folleto si el número 157, que se publica es un folleto si el número 158, que se publica es un folleto si el número 159, que se publica es un folleto si el número 160, que se publica es un folleto si el número 161, que se publica es un folleto si el número 162, que se publica es un folleto si el número 163, que se publica es un folleto si el número 164, que se publica es un folleto si el número 165, que se publica es un folleto si el número 166, que se publica es un folleto si el número 167, que se publica es un folleto si el número 168, que se publica es un folleto si el número 169, que se publica es un folleto si el número 170, que se publica es un folleto si el número 171, que se publica es un folleto si el número 172, que se publica es un folleto si el número 173, que se publica es un folleto si el número 174, que se publica es un folleto si el número 175, que se publica es un folleto si el número 176, que se publica es un folleto si el número 177, que se publica es un folleto si el número 178, que se publica es un folleto si el número 179, que se publica es un folleto si el número 180, que se publica es un folleto si el número 181, que se publica es un folleto si el número 182, que se publica es un folleto si el número 183, que se publica es un folleto si el número 184, que se publica es un folleto si el número 185, que se publica es un folleto si el número 186, que se publica es un folleto si el número 187, que se publica es un folleto si el número 188, que se publica es un folleto si el número 189, que se publica es un follelo si el número 190, que se publica es un follelo si el número 191, que se publica es un follelo si el número 192, que se publica es un follelo si el número 193, que se publica es un follelo si el número 194, que se publica es un follelo si el número 195, que se publica es un follelo si el número 196, que se publica es un follelo si el número 197, que se publica es un follelo si el número 198, que se publica es un follelo si el número 199, que se publica es un follelo si el número 200, que se publica es un follelo si el número 201, que se publica es un follelo si el número 202, que se publica es un follelo si el número 203, que se publica es un follelo si el número 204, que se publica es un follelo si el número 205, que se publica es un follelo si el número 206, que se publica es un follelo si el número 207, que se publica es un follelo si el número 208, que se publica es un follelo si el número 209, que se publica es un follelo si el número 210, que se publica es un follelo si el número 211, que se publica es un follelo si el número 212, que se publica es un follelo si el número 213, que se publica es un follelo si el número 214, que se publica es un follelo si el número 215, que se publica es un follelo si el número 216, que se publica es un follelo si el número 217, que se publica es un follelo si el número 218, que se publica es un follelo si el número 219, que se publica es un follelo si el número 220, que se publica es un follelo si el número 221, que se publica es un follelo si el número 222, que se publica es un follelo si el número 223, que se publica es un follelo si el número 224, que se publica es un follelo si el número 225, que se publica es un follelo si el número 226, que se publica es un follelo si el número 227, que se publica es un follelo si el número 228, que se publica es un follelo si el número 229, que se publica es un follelo si el número 230, que se publica es un follelo si el número 231, que se publica es un follelo si el número 232, que se publica es un follelo si el número 233, que se publica es un follelo si el número 234, que se publica es un follelo si el número 235, que se publica es un follelo si el número 236, que se publica es un follelo si el número 237, que se publica es un follelo si el número 238, que se publica es un follelo si el número 239, que se publica es un follelo si el número 240, que se publica es un follelo si el número 241, que se publica es un follelo si el número 242, que se publica es un follelo si el número 243, que se publica es un follelo si el número 244, que se publica es un follelo si el número 245, que se publica es un follelo si el número 246, que se publica es un follelo si el número 247, que se publica es un follelo si el número 248, que se publica es un follelo si el número 249, que se publica es un follelo si el número 250, que se publica es un follelo si el número 251, que se publica es un follelo si el número 252, que se publica es un follelo si el número 253, que se publica es un follelo si el número 254, que se publica es un follelo si el número 255, que se publica es un follelo si el número 256, que se publica es un follelo si el número 257, que se publica es un follelo si el número 258, que se publica es un follelo si el número 259, que se publica es un follelo si el número 260, que se publica es un follelo si el número 261, que se publica es un follelo si el número 262, que se publica es un follelo si el número 263, que se publica es un follelo si el número 264, que se publica es un follelo si el número 265, que se publica es un follelo si el número 266, que se publica es un follelo si el número 267, que se publica es un follelo si el número 268, que se publica es un follelo si el número 269, que se publica es un follelo si el número 270, que se publica es un follelo si el número 271, que se publica es un follelo si el número 272, que se publica es un follelo si el número 273, que se publica es un follelo si el número 274, que se publica es un follelo si el número 275, que se publica es un follelo si el número 276, que se publica es un follelo si el número 277, que se publica es un follelo si el número 278, que se publica es un follelo si el número 279, que se publica es un follelo si el número 280

el niño, si; no por ser niño, sino por la manera de dársele. Se le quita de la Escuela con esas limosnas; se le enseña a fumar, maldecir y no hacer nada, y puesta en la alternativa de elegir entre la comida sin enseñanza ó la enseñanza sin comida, la elección no es dudosa para el que tiene hambre. Rancho con plena libertad es preferible á una ración de letras con hambre y disciplina.

Así se crían esas generaciones de gandules, que al amanecer largan sus crías á la calle, como si fueran cañas, con la obligación de buscarse la vida y traer algo que comer y chupar á sus indolentes padres, los cuales pasan el día al lado de la taberna, como mosquitos junto al mosto, ó tendidos á la bartola, como lagartos entre los nopalos. ¿Quién los ha criado y sostiene? La caridad, mejor dicho, la falta de caridad bien entendida, la falta de discreción, la tontería.

De tales cepas no brota, si no es por milagro, ni un sarmiento que dé fruto, si un hombre trabajador y honrado; son todos flojos, embusteros y enemigos del trabajo, y la Patria no puede esperar de tales generaciones, sino á lo más, inútiles, y por lo común, rateros y merodeadores.

¿Qué hacer con estas costumbres y resabios? No fomentarlos, en cuanto de nosotros dependa, y permanezcan de acuerdo con quien pueda remediarlos desde más alto.

Hubo un tiempo en que, leyendo libros, opiné que obligar á los padres á enviar sus hijos á la Escuela era violar el derecho natural, y hoy, que leo en el libro de los hechos, tengo aquella mi opinión por memoria que á nada práctico ni bueno conduce.

El padre debe la educación á sus hijos, y este deber es exigible.

Si él no sabe ó no puede darla, busque maestros.

Si no los busca, el Estado y la Iglesia tienen derecho á obligarle una vez que le proporcionen Escuela y los medios de vida indispensables al educando.

La enseñanza obligatoria lleva consigo la manutención obligatoria del pobre de solemnidad.

La multa rápida y á rajatabla, el trabajo forzado; el servicio público de entierros, limpia de calles y barrios, la expatriación á quien no tenga domicilio ni oficio conocidos y el asilo de los imposibilitados, sin hablar de otros medios, bastarían para hacer eficaz la enseñanza obligatoria y acabar con la gandulería de pequeños y grandes en pocos años. Sobre esto hay leyes: ¿por qué no se cumplen? Si esas no bastan, ¿por qué no se dictan otras que se cumplan?

Pase ya el tiempo en que garantir el abandono se llamaba libertad, proteger las aguas respeto á los derechos individuales dejar las cosas cajadas del lado que están, gobierno, hay que rehacer la Patria, crear generaciones nuevas, hacer hombres útiles y purgar el cuerpo social de la gran plaga que lo consume y aniquila, de la indoleacidad, de la vagancia alta y baja, y para ello no hay sino dar paz y palos, y que todo el mundo ande derecho, y cumpla con el deber; caiga quien caiga. Y si así no lo hacemos, jay de nosotros! jay de la Patria! Todos mereceremos.

Por mi parte y por lo que hace á los gitanos, que son mendigos seculares, y sus congéneres los

pobres de oficio, que tienen algo de anarquistas empedernidos en cuanto resisten tenazmente el yugo de toda sujeción y enseñanza, me obligo á mantener y vestir á cuantos frecuenten mis Escuelas. Queda la autoridad encargada de dar los panes; yo daré el pan; mejor dicho, se lo daremos entre los bienhechores y yo.

Ya lo sabéis, seres generosos: al niño que os pida limosna, no se la déis; mandadle á la Escuela; y si él ve que nadie da fuera de la Escuela, vendrá á ella, siquiera por vivir; y como él venga, ya procuraremos que se avergüenze de pedir y prefiera aprender á trabajar para ganar de comer. Si así lo hacemos, ni Diós ni la sociedad nos acusarán de haber malbaratado la hacienda del pobre, que es el sobrante del rico, según ley de caridad humana y cristiana.

Andrés MARÍN

Un discurso de Paraíso.

(De La Epoca.)

Desde ninguna parte (á donde se ha ido el Sr. Paraíso.)

... Yo os traigo la receta de la regeneración: ¿Qué es la receta?... Ante todo, ya lo sabéis, poner en práctica la hermosa afirmación de Cherubini: Non lo pagué. Ya lo dijo mi paisano Blasco, por boca de Minerva, en El joven Telémaco: «No pagué al casero.» (Grandes aplausos.)

Ningún sacrificio me detendrá ante el camino que me propongo seguir. Bien sé, señores, que mi consejo es un arma de dos filos... Quizás mis acreedores, cuando les mande las cuentas de mis espesos, me dirán también: «No la pago...» ¿Y qué?... No será yo el primer Paraíso Perdido... (Aplausos.)

Si nuestra campaña no encuentra eco en la Prensa, yo tengo un medio para hacerla entrar en vereda. ¿Sabeis cual es? (Espectación.) Retirarle nuestros anuncios. (Aprobación.)

Habrán creído, sin duda, las empresas periodísticas que nosotros cuando anunciamos, verbi gratia: «camas para matrimonios de acero» ó «medias para curas de estambres», nos proponíamos hacer propaganda de nuestras mercancías... No... Lo que nosotros queríamos era proteger á los periódicos. ¡Y no los agradecen! Nada de anuncios!

El público, sin necesidad de ellos, buscará en nuestras tiendas el rico embutido, que á veces más que embutido es guardapelo; el chocolate, que merced á hábiles maniobras convierte el rico mordruco de pan en canela fina; las latas de conservas, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos. ¡Ay de la Prensa! ¡Ay de los periódicos! ¡Ay del Gobierno!

Nosotros somos los verdaderos, los únicos regeneradores. De hoy en adelante la vara de la justicia será la tan acreditada vara de medir... La balanza de Astrea se convertirá en la báscula del tendero. ¡Todo huele á podrido! Lo único que no

huele á podrido son las carnecerías, las pescaderías, las tiendas de comestibles... (Aplausos.)

Todo pide regeneración; lo único que no la necesita es el comercio... Jóvenes horteras, el porvenir es vuestro!

Los mercaderes fueron siempre la expresión más alta de la honestidad de los pueblos.

Lo que os digo es el Evangelio. Leed, leed el Evangelio. Harto sabéis que antes de Jesucristo ya los mercaderes tenían sus tiendas en el templo. (Delirantes aplausos y entusiastas aclamaciones.)

Por la transmisión telegráfica.

LUCANOR.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial

Señaló los días en que han de tener lugar sus sesiones ordinarias durante el mes de la fecha.

— Acordó el ingreso en el Hospicio de esta Ciudad de María Cuenca Ortega, huérfera y pobre, de Osma, y de Lorenzo Martín Hernández, anciano viudo y también pobre, vecino de Aldealpozo.

Quedó enterada de un oficio del señor Director del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, participando el fallecimiento de Anastasio Esteban alienado que la Diputación sostendrá en dicho establecimiento.

— Dispuso se conteste al Sr. Juez de Instrucción de esta Capital que lo pregunta, que la Corporación no se muestra parte en el sumario que se intruyó con motivo de la muerte de la exposita del Hospicio de esta Ciudad, Agustina de San Agustín.

— Acordó se manifestase al señor Gobernador, contestando también á comunicación de dicha superior autoridad, que la Comisión ha dispuesto se abra información sobre el hecho de haberse fugado del Hospital de esta Ciudad el preso enfermo, Antonio Isidro Márquez.

— Resolvió que por el señor Profesor Médico del Hospital, don Aniceto Hinojar, se informe acerca de la enfermedad que produjo el fallecimiento de la exposita Agustina de San Martín.

— Acordó que la subasta de artículos para el abastecimiento de los establecimientos benéficos señalada para el 8 de Junio próximo, se verifique el 21 del mismo.

— Dispuso se satisfaga una cuenta de 8 pesetas 40 céntimos de gastos hechos por la Junta gestora de ferrocarriles.

— Autorizó al Farmacéutico del Hospital del Burgo para que lleve á efecto en las condiciones por él mismo propuestas, la reparación necesaria en la propia casa del Establecimiento que aquél ocupa, abonándose la diferencial entre su importe y lo ofrecido por el Farmacéutico con cargo á gastos generales del Hospital referido.

— Acordó no haber lugar á la consulta que la Comisión provincial de Salamanca interese se elevara á la superioridad, conforme dicha Corporación lo había hecho, respecto á la manera de acudir al pago de ciertas obligaciones, por no hallarse esta provincia en las mismas condiciones que aquélla.

Sueltos y noticias

ELECCIÓN.— El domingo tuvo lugar la elección parcial de un diputado provincial por el distrito de Agreda, habiendo sido elegido, con nutrida votación, nuestro querido amigo don Cándido Maza, á quién con tal motivo enviamos nuestra cordial enhorabuena.

A LOS CONCESSIONARIOS DE MINAS.— Los concessionarios de minas que tengan títulos de propiedad y vengan tributando por un tipo de canon inferior al que por las instancias que contengan sus concesiones les correspondan, quedan exentos de toda responsabilidad, declarando ante el Gobernador civil la instancia de mayor tributación que en sus concesiones existe, en un plazo de tres meses.

Bienvenida.— Desde hace unos días se encuentra en nuestra capital nuestro estimado amigo don Agustín Almarza.

DE ENSEÑANZA.— Parece que hasta que terminen los exámenes del curso actual, no se firmarán los reales decretos anunciados sobre reformas en la enseñanza.

Las indicadas reformas no abarcarán una completa reorganización, pues esta obra quiere el señor García Alix llevarla á las Cortes en su día.

Por ahora el propósito del Ministro parece que se encamina á cortar de raíz abusos ya crónicos en nuestra enseñanza.

— La Provincia de Logroño ataca duramente al señor Paraíso y dice, entre otras cosas, que su obra es mala.

— Porque está fundada en el egoísmo de una clase, que ahita de diazo, quiere hacerse ver, gobernando sola y exclusivamente, reproduciendo los tiempos de los Cares en la antigüedad, donde quedaron ahogados los filósofos, en tanto ellos, los mercaderes, gozaron en los estrados unos meses, hasta que el pueblo, esclavo del mercantilismo, levantóse un día mal humorado y proclamó como saludable el saqueo de todos los almacenes y tiendas.

TÍTULO.— Se ha recibido en este Gobierno el de Licenciado en Farmacia á favor de D. Angel Teller.

— El contrato del Gobierno con la Compañía Arrendataria de Cerillas ha sufrido una importante variación en lo referente al canon fijo que ingresa en el Tesoro.

— Los 4.250.000 pesetas que anualmente pagaba se han convertido para este año y el próximo en

FOLLETÍN DE LA PROVINCIA

29

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

ALFONSO DE LAMARTINE

dejado una parte del peso de mi propio corazón

LV.

Pero por grandes que fuesen mis esfuerzos, la perpetua tensión de mi imaginación, joven y ardiente, para inflamar mis cartas con el fuego que me consumía, para crear un lenguaje á mis suspiros, y para hacer cruzar á mi alma entera sobre el papel la distancia que me separaba de la suya; en este combate contra la impotencia de las expresiones, me hallaba siempre vencido por Ju-

lia. Sus cartas tenían más fuerza en una sola frase, que las mías en ocho páginas; se aspiraba su aliento en

sus palabras. Leianse sus miradas en aquellas líneas; sentíase en sus expresiones el calor de los labios que las habían dejado escapar. Nada se evaporaba en esa lenta y difícil transición del sentimiento á la palabra que deja enfriar y palidecer la lava del corazón bajo la pluma del hombre. La mujer no tiene estilo, y hé aquí porqué todo lo expresa tan bien. El estilo es un traje, y el alma está desnuda en la boca ó bajo la pluma de la mujer. Como la Venus de la palabra, sale del sentimiento en toda su desnudez. Nace de sí misma, se admira de haber nacido, y se la adora, cuando aún no sabe qué ha hablado.

LVI.

Qué cartas, qué llama, qué claridad, qué tintas, qué acentos, qué fuego, y qué pureza reunidos como las luces y la limpieza en el diamante, como el ardor y el pudor sobre

la fretne de la joven que ama! Qué encantadora fortaleza, qué expansión infinita, qué cantos y qué gritos! Y luego, qué retrocesos, tristes como las notas inesperadas al fin de una melodía! Y qué caricias de palabras, que se sentían pasar sobre la frente, como el aliento de la madre sopla juguetón sobre la frente del hijo que la sonríe! Y qué voluptuosos mecenamientos de palabras á media voz, y de frases balbucientes, que parecen envolveros en sus rayos de murmullos, de perfumes, de tranquilidad, y conduciros insensiblemente, por el desvanecimiento de las silabas, al reposo del amor, al sueño del alma, hasta al beso sobre la página que dice: «Adios! Adios y beso que se recoge sin ruido, como ha sido impresó por los labios.

LVII.

Llegó por fin el día en que pude contar las horas que nos separaban

de Júlia. Todos los escasos recursos que pude reunir no llegaban á componer una suma suficiente para vivir tres ó cuatro meses en París. Mi madre, que veía mi angustia sin saber su verdadera causa, sacó del último de sus estuches de joyas, agotadas ya por su ternura, un grueso diamante, montado en una sortija. ¡El único jay! que le quedaba de las alhajas de su juventud! Lo deslizó secretamente en mis manos, derramando lágrimas —Sufro tanto como tú, Rafael, me dijo tristemente, al ver tu juventud perdida— consumirme en la ociosidad de una pequeña ciudad, ó en los sueños de los campos. Siempre había tenido la esperanza de que los dones de Dios, que yo he bendecido en ti desde tu primera infancia, te harían sobresalir en el mundo, y te abrirían alguna carrera brillante y honrosa.

La pobreza con que luchamos no nos permite proporcionártela por nosotros mismos. Dios no lo ha que-

5.000.000; para los dos siguientes en 5.250.000; para 1904 y 1905 en 5.500.000; para 1906 y 1907 en 5.750.000, y para 1908 hasta 8 de Febrero en 6.000.000.

Además de llevar el cálculo se establece cerca de la compañía un interventor.

Traslado.—La dirección de la compañía de seguros contra incendios «La Urbana» se ha trasladado á la plaza del Conde de Gómar número 3, principal.

Honrarenientes.—Por el Rectorado de Zaragoza han sido nombradas maestras interinas de la escuela pública de niñas de esta Capital (auxiliares de la Graduada) Doña Constancia Iglesias, Doña Balbina M. l'Astor y Doña María García de Pablo y maestros interinos de la de niños D. Vicente del Prado y D. Claudio I. Martínez.

Ojo.—Circularon billetes falsos de 100 pesetas, busto Jovellanos y emisión de 24 de Julio de 1893.

Se observan diferencias notables entre los legítimos y los falsos. En estos el papel es grueso y menos terso, las tintas del busto de Jovellanos son casi negras, el color del papel más oscuro, la figura del sello confusa y opaca y el estampado del reverso difiere por completo de los legítimos.

Boda.—Pasado mañana jueves, contraerá matrimonio la simpática señorita doña Jacoba Yauradó con nuestro particular amigo don Feliciano Forcada Ameza.

Cuartel.—El Ayuntamiento de nuestra capital se ha dirigido al señor ministro de la Guerra, solicitando que se le ceda el Cuartel de Santa Clara, obligándose á ejecutar en él las obras necesarias y á su conservación.

El señor Gobernador civil ha escrito á los señores ministro y subsecretario, recomendando sea atendida la petición de nuestro Ayuntamiento.

Pedrisco.—El dia cinco del actual á las siete de la tarde descargó sobre el término municipal de Cintruénigo una gran nube de granizo que destruyó casi en total la cosecha de cereales, produciendo también grandísimo daño en los viñedos.

No es verdad lo que afirma tan rotundamente el «Noticiero de Soria» de que el dia de la Ascension se dará una corrida en la que tomarán parte las niñas toreras.

Hasta hoy no pasa de proyecto; y el mismo empresario señor Cabrera que se encuentra en esta capital, pude atestiguarlo, puesto que no tiene aún permiso del señor Gobernador civil ni del señor Alcalde.

TIROTEO

El artículo «Quisicosa» que publica el señor X. Menéndez Noticiero en contestación á nuestro sueldo titulado «Unión Nacional», tiene la saliosa por toneladas.

Piensa esa incohorte figura que puede llegar el dia en que se achiquen varios zanadores, donde se gana horradamente un puñado de pesetas que van á parar á los comerciantes, y piensa el consumidor, más cueradamente, que lo necesario es el achicamiento y supresión de alguno de los comercios donde nos roban y sacrifican.

No era calculada la omisión que hicimos del señor Vivar. Será un reputado general de marina, no lo dudamos; pero como unionista es que más de los chiflados, no comerciantes, adheridos á ese nuevo organismo de horteras mercaderes y mercachifas.

Circula con insistencia el rumor de que los comerciantes de Soria, adheridos á la «Unión Nacional», en vista de que no piensan pagar la contribución (pensar es) proyectan hacer una GRAN REBAJA en los precios de todos los artículos; ya que consideran justo se beneficien los consumidores, como ellos se benefician con tal acuerdo.

Este es el camino más derecho para llegar á la regeneración nacional. Tú no oíste ni oíste lo que acogemos con todas las reservas hasta que lo confirme ó desautorice el hidalgo y patriota, señor X.

LA PROVINCIA

trráran todas las tiendas de esta capital á las doce en punto del dia.

Y dirá el doctor X; digo, el Sr. X:

Para que veas que tenemos genio y valor, nos vamos á la cama sin cenar.

Sociedad Cooperativa.

Hace tiempo venía agitándose la idea de formar en esta ciudad una Sociedad Cooperativa, en vista de los altos precios que en el comercio de esta capital adquieren los artículos de todas clases.

Una persona que diera el primer paso (el que más cuenta en todas las cosas) y las demás la secundaran con entusiasmo.

Así ha sucedido, en efecto. A la convocatoria del señor Castellarnau, á una reunión en que se hablase de la conveniencia ó no de tal Sociedad—que solo este objeto tenía la sesión de ayer tarde—han acudido representaciones tan valiosas de todas las oficinas y centros oficiales que, en esa reunión misma, se ha llegado hasta cubrir un crecido número de las acciones que se crean suficientes para la constitución de la Cooperativa.

Más de cien personas acudieron á la reunión preparatoria, las que, por ser las de más categoría en los distintos organismos que representaban, dan clara idea de lo unánime que ha de ser la respuesta cuando el llamamiento,—que ya se está llevando á cabo por la comisión—sea general.

Funcionarios de Hacienda, Ayuntamiento, Obras Públicas, Gobierno civil, Montes, Correos, Telegrafos, Guardia civil, Diputación, Banco de España, Estadística, militares, clases pasivas. Clero, en una palabra, todas las clases consumidoras, tan censuradas y anatematizadas por los flamantes regeneradores de la Patria, estaban allí representadas, deseando la constitución de la Cooperativa y dando gallarda muestra de energía y poder. Y decimos esto, porque bien claro se demostró que allí donde vayan ellas, allí tendrá vida próspera el comercio, verdad que parece haberla olvidado, en su obsesión, los comerciantes.

Cubierto, como decímos, un buen número de acciones se formó una comisión constituida de varios funcionarios—uno por cada ministerio—y que si mal no recordamos la componen los señores Castellarnau, Carrillo de Albornoz, Granados, Malo, Berdones, Sanz (don José), Gavidia, y Loisele.

Esta comisión someterá, muy en breve, á la aprobación de la junta general el reglamento de la «Sociedad Cooperativa civil y militar de Soria». Plazemos merece la iniciativa del señor Castellarnau convocando á la reunión citada, la que, por la unanimidad de pareceres que en ella reinó, es prenda segura del éxito que coronará la empresa acometida por las clases que ya están cansadas de ser víctimas de la usura.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Conservación de la lana.

El local donde se almacena ó conserva la lana debe estar al abrigo del sol y del calor, que disminuyen su peso, de los peligros del fuego, de la humedad y del polvo. No debe almacenarse hasta que esté bien seca y haya perdido el calor que tiene.

La comunicado el sol. El más temible enemigo que debe temerse cuando se conserva la lana en los graneros, es el insecto conocido con el nombre de polilla de los paños (tinea sacella fab.), que es una mariposa pequeña, de un gris plateado y un punto blanco en cada lado del torax. La polilla hace sus estragos, luego que ha tomado la forma de gusano ó oruga, devorando la lana y formando se de ella un canutillo, que tiene la mayor parte de las veces la forma de un hilo. Sus excrementos tienen el color de la lana que ha roido.

Estos insectos revolotean desde principio de abril hasta el mes de octubre, y depositan sobre la lana unos huevecitos que abren de octubre á diciembre; según la temperatura. Las orugas permanecen adormecidas durante el invierno, pero en la primavera engordan y despliegan una gran actividad en devorar la lana y en formar sus canutillos, que tienen 4 ó 5 líneas de longitud. Luego que su cuerpo se ha desarrollado, dejan la lana, se retiran á los rincones del granero y se suspenden del techo, para quedarse dormecidas.

Pasadas tres semanas, próximamente, rompen su envoltura y salen bajo la figura de mariposa. No se ha encontrado hasta el dia el medio efectivo de preservar la lana del daño que le ocasiona la oruga polilla, pero se puede evitar en gran parte blanqueando las paredes del granero y poniendo á este un cielo raso en el techo para poder percibir mejor las mariposas ó insecto aliado que se posan en él; colocar la lana sobre zarzos ó rejillas sostenidos á 10 ó 20 centímetros del suelo;

golpeando aquella con un palo, cuyo extremo tiene un botón hinchado de estopa para hacer salir las polillas, que vuelan y van á posarse en las paredes ó en el techo, donde es fácil matarlas aplastando sobre ellas la bota rellena.

Un muchacho es suficiente para cuidar un granero durante los tres meses de la postura. La lana en suelo es menos propensa á ser atacada por la polilla que la que está desgrasada ó lavada. Colocando en medio del granero algunos vellones de lana de mala calidad, pero bien lavada, la polilla acude con preferencia á ellos si todo la lana está sin lavar, y allí es más fácil exterminarla quemando estos vellones antes de que salgan las orugas para transformarse en crisálidas.

El olor del alcanfor, el de la esencia de trementina y otros olores penetrantes ó fuertes, parece que alejan al temible insecto, pero no evitan del todo sus estafagos. Los vapores sulfurosos muy concentrados los hacen perecer; pero este procedimiento no es practicable en los grandes depósitos. También el olor del tabaco causa idénticos efectos. En Alemania se emplean con buen éxito las fumigaciones amoniacales, que parecen ser medidas por las polillas.

El pago de contribuciones.

Cobranza ordinaria

La instrucción que hoy publica la Gaceta limita á veinticinco días el primer periodo de cobranza voluntaria, que se hace á domicilio en las capitales, y establece otro segundo periodo limitado hasta fin de mes, para poder pagar los contribuyentes sin recargo en las oficinas recaudadoras. Esta prescripción rige desde el trimestre actual que empezó á cobrarse, y queda, por tanto, suprimido el plazo que antes había concedido hasta el 10 de junio, lo cual deben tenerlo en cuenta los contribuyentes.

Procedimiento contra los morosos.

El procedimiento ejecutivo para la recaudación de los contribuyentes que no hayan pagado en el periodo voluntario, será exclusivamente administrativo y tiene dos grados: el primero consiste en el recargo del 5 por 100 y el segundo en un nuevo recargo del 10 por 100 rebajándose, por tanto, la penalidad, que antes era del 17 por 100 en la territorial y 20 en la industrial.

El art. 57 determina que todo contribuyente que hallándose inscrito en la matrícula industrial y de comercio deje transcurrir el primer plazo del grado de apremio sin haber satisfecho la cuota, se entenderá que renuncia á continuar en el ejercicio de su industria, y será dado de baja.

Se recuerda que, según el art. 61 del reglamento de 28 de mayo del 96, todo contribuyente por industrial necesita exhibir su último recibo para acudir á los tribunales.

Los industriales dados de baja por aquel concepto deberán cesar de hecho en el ejercicio de la industria en cuanto se publique el acuerdo recaudo sobre el particular en el Boletín Oficial de la provincia, y si no lo hicieren serán considerados como defraudadores y entregados á los tribunales de justicia por el delito de desobediencia.

Al salir hubo nuevos silbidos, que, según se dice, partían de los comerciantes que se les formó expediente de defraudación.

Se han hecho varias detenciones. El señor Dato se hospeda en casa del diputado del distrito, señor Soler.

El ministro de la Gobernación ordenó que se retrase el piquete de honor.

Una causa.

Barcelona 7 (6 t.)

Se habla de desórdenes graves ocurridos en Manresa. Es inexacta la noticia.

Por telegramas que acaban de recibirse se sabe que al llegar el Sr. Dato, se tocó la marcha real, oyéndose algunos silbidos. Algunas tiendas estaban cerradas.

Acompañado del Ayuntamiento y autoridades se dirigió á las casas consistoriales.

El Alcalde pronunció un afectuoso discurso dando la bienvenida al ministro de la Gobernación, quien contestó recordando gloriosas tradiciones catalanas. Anadió que estuvo en Monserrat para pedir á la Virgen que le inspire á solucionar los problemas pendientes. Al terminar fué aplaudido.

Al salir hubo nuevos silbidos, que, según se dice, partían de los comerciantes que se les formó expediente de defraudación.

Se han hecho varias detenciones. El señor Dato se hospeda en casa del diputado del distrito, señor Soler.

El ministro de la Gobernación ordenó que se retrase el piquete de honor.

Inauguración.

Sevilla 7 (7 t.)

Se ha inaugurado la exposición obrera instalada en el palacio arzobispal.

Asistieron el gobernador, alcalde y otras representaciones.

El discurso de apertura lo ha leído el señor Fernández Trujillo, representante de la Cámara obrera. Le contestó el gobernador.

Entre los trabajos presentados sobresale uno de la Escuela de Artes y Oficios de Constantina.

El gobernador ofreció cien pesetas al expositor más necesitado.

SORIA: Tip. de P. Rioja—1900.

mente, regresando la comitiva al Monasterio.

En Mataró se ha solucionado satisfactoriamente la huelga de la Tintorería de Marschall, Folch, Compañía.

Bien hecho.—Entrevistas.

Petición.

Barcelona 7 (230 t.)

Las autoridades han mandado retirar la gasa negra que se había colocado cubriendo el título de la redacción del periódico «Veu Catalunya».

El Obispo ha visitado al Capitán general. Ambos han conferenciado extensamente.

La «Cámara de Comercio» y el «Ateneo Barcelonés» han aprobado una protesta contra los impuestos, pidiendo concierto económico. Creése que mostrarán su aprobación hoy, las sociedades «Fomento Económico» y el «Instituto Agrícola».

A las clases.—Intentos ridículos

Barcelona 7 (5 t.)

Los estudiantes han vuelto á las clases. La Universidad ha recuperado su estado normal.

Está mañana algunos grupos arrancaron piedras y adoquines, intentando formar barricadas, impidiéndoles la policía y fuerza de la benemérita. Se han hecho algunas detenciones.

Las huelgas.

Valencia 7 (518 t.)

Sigue la tranquilidad en Játiva. Ha regresado el fiscal. Está muy adelantada la sumaria.

Los huelguistas han celebrado asamblea acordando persistir en su actitud. En la última semana han recogido 402978 pesetas.

Han formulado quejas por la falta de consideración con que les trata la benemérita. El Gobernador continúa las gestiones.

La excusión del señor Dato.

Barcelona 7 (6 t.)

Se habla de desórdenes graves ocurridos en Manresa. Es inexacta la noticia.

Por telegramas que acaban de recibirse se sabe que al llegar el Sr. Dato, se tocó la marcha real, oyéndose algunos silbidos. Algunas tiendas estaban cerradas.

Acompañado del Ayuntamiento y autoridades se dirigió á las casas consistoriales.

El Alcalde pronunció un afectuoso discurso dando la bienvenida al ministro de la Gobernación, quien contestó recordando gloriosas tradiciones catalanas. Anadió que estuvo en Monserrat para pedir á la Virgen que le inspire á solucionar los problemas pendientes. Al terminar fué aplaudido.

Al salir hubo nuevos silbidos, que, según se dice, partían de los comerciantes que se les formó expediente de defraudación.

Se han hecho varias detenciones. El señor Dato se hospeda en casa del diputado del distrito, señor Soler.

El ministro de la Gobernación ordenó que se retrase el piquete de honor.

Una causa.

Barcelona 7 (650 t.)

El magistrado don Diego Río, ha sido nombrado juez especial para entender en la causa que se sigue á varies empleados de la Aduana, acusados por haber cometido exacciones ilegales.

Inauguración.

Sevilla 7 (7 t.)

Se ha inaugurado la exposición obrera instalada en el palacio arzobispal.

Asist

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

Kms.	ESTACIONES	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo	Mixto.	Coches correos.	Regreso.	Oficinas públicas.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a								
1. SORIA					Horas de sd ^a	Soria	7 m. 11 m.	8 p.m.				
2. Navalcaballo.	1,45	1,95	0,00		9,15 n.	14,49	11,35 n.	14,49	11,35 n.	Id. a Tarazona	7 m. 7 m.	3,30 t.
3. Quintana Redonda.	2,55	3,10	1,05		10	10	10	10	10	Id. a Valdeavellano.	7 m. 7 m.	10 m. 10 m.
4. Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40		10,13	5,20	10,13	5,20	10,13	Id. a Burgos.	7 m. 7 m.	6,15 m. 6,15 m.
5. Matamala.	3,35	3,00	1,80		10,30	5,34	10,30	5,34	10,30	Id. a Burgos.	8 m. 8 m.	3,30 t. 8,30 n.
6. Almazán.	3,15	3,00	2,40		11	5,38	11	5,38	11	Id. a Calahorra.	7 m. 7 m.	5 t. 8,30 n.
7. Cosecurita.	6,70	4,55	2,75		11,24	11,47	11,24	11,47	11,24	Id. a Almarza.	7 m. 7 m.	9,15 m. 4 t. 6 t.
8. Adradas.	7,80	5,35	3,25		12,18	12,37	12,18	12,37	12,18	Id. a Ventas de Círiá.	7 m. 7 m.	12 m. 1 t. 6 t.
9. Radona.	9,90	6,80	4,10		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
10. Miño.	11,40	7,05	4,05		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
11. Torralba.	12,25	8,40	5,05		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
12. Alcuneza.	13,55	9,25	5,55		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			

De Alcuneza á Soria.

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

Kms.	ESTACIONES	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo	Mixto.	Coches correos.	Regreso.	Oficinas públicas.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a								
1. SORIA					Horas de sd ^a	Soria	7 m. 11 m.	8 p.m.				
2. Navalcaballo.	1,45	1,95	0,00		9,15 n.	14,49	11,35 n.	14,49	11,35 n.	Id. a Tarazona	7 m. 7 m.	3,30 t.
3. Quintana Redonda.	2,55	3,10	1,05		10	10	10	10	10	Id. a Valdeavellano.	7 m. 7 m.	10 m. 10 m.
4. Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40		10,13	5,20	10,13	5,20	10,13	Id. a Burgos.	7 m. 7 m.	6,15 m. 6,15 m.
5. Matamala.	3,35	3,00	1,80		10,30	5,34	10,30	5,34	10,30	Id. a Burgos.	8 m. 8 m.	3,30 t. 8,30 n.
6. Almazán.	3,15	3,00	2,40		11	5,38	11	5,38	11	Id. a Calahorra.	7 m. 7 m.	5 t. 8,30 n.
7. Cosecurita.	6,70	4,55	2,75		11,24	11,47	11,24	11,47	11,24	Id. a Almarza.	7 m. 7 m.	9,15 m. 4 t. 6 t.
8. Adradas.	7,80	5,35	3,25		12,18	12,37	12,18	12,37	12,18	Id. a Ventas de Círiá.	7 m. 7 m.	12 m. 1 t. 6 t.
9. Radona.	9,90	6,80	4,10		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
10. Miño.	11,40	7,05	4,05		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
11. Torralba.	12,25	8,40	5,05		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
12. Alcuneza.	13,55	9,25	5,55		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			

De Alcuneza á Soria.

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

Kms.	ESTACIONES	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo	Mixto.	Coches correos.	Regreso.	Oficinas públicas.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a								
1. SORIA					Horas de sd ^a	Soria	7 m. 11 m.	8 p.m.				
2. Navalcaballo.	1,45	1,95	0,00		9,15 n.	14,49	11,35 n.	14,49	11,35 n.	Id. a Tarazona	7 m. 7 m.	3,30 t.
3. Quintana Redonda.	2,55	3,10	1,05		10	10	10	10	10	Id. a Valdeavellano.	7 m. 7 m.	10 m. 10 m.
4. Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40		10,13	5,20	10,13	5,20	10,13	Id. a Burgos.	7 m. 7 m.	6,15 m. 6,15 m.
5. Matamala.	3,35	3,00	1,80		10,30	5,34	10,30	5,34	10,30	Id. a Burgos.	8 m. 8 m.	3,30 t. 8,30 n.
6. Almazán.	3,15	3,00	2,40		11	5,38	11	5,38	11	Id. a Calahorra.	7 m. 7 m.	5 t. 8,30 n.
7. Cosecurita.	6,70	4,55	2,75		11,24	11,47	11,24	11,47	11,24	Id. a Almarza.	7 m. 7 m.	9,15 m. 4 t. 6 t.
8. Adradas.	7,80	5,35	3,25		12,18	12,37	12,18	12,37	12,18	Id. a Ventas de Círiá.	7 m. 7 m.	12 m. 1 t. 6 t.
9. Radona.	9,90	6,80	4,10		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
10. Miño.	11,40	7,05	4,05		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
11. Torralba.	12,25	8,40	5,05		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			
12. Alcuneza.	13,55	9,25	5,55		12,56	12,56	12,56	12,56	12,56			

Kms.	ESTACIONES	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo	Mixto.	Coches correos.	Regreso.	Oficinas públicas.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a								
1. SORIA					Horas de sd ^a							